

Magistrado de la Sección Octava, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, plaza reservada a especialista, mientras su titular don Carlos Lesmes Serrano, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Magistrado de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular doña María Isabel Perelló Domenech, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a especialista \*.

Magistrado de la Sección Tercera, de la Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (tres plazas).

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña Mercedes Moradas Blanco, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Magistrado de la Sección Tercera, Penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sección Decimosexta, Penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 6 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid, mientras su titular don Ángel Luis Ortiz González, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Murcia: Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plaza reservada a especialista.

País Vasco:

Juzgado de lo Penal número 3 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19220** RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 245.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registro de Pamplona número 1 I (\*). Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Registro de Pamplona número 1 II (\*). Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Registro de Estepa. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Madrid número 5. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Registro de Zamora número 1. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de San Sebastián número 1. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Registro de Avilés número 1. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Ponferrada número 2. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Valencia de Don Juan. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Gijón número 3. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Tineo. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Ugijar. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Tarazona. Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Registro de Sant Mateu. Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Registro de Majadahonda. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Registro de Tordesillas. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Baltanas. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Casas Ibáñez. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Registro de Ordes. Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Registro de Marbella número 1. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Utrera I (\*). Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Utrera II (\*). Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Ronda. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de San Vicente de la Barquera. Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Registro de Piedrahita. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Osuna. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sr. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

(\*) En régimen de división personal. Orden de 29 de julio de 1997.

**19221** RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba, con carácter definitivo, la lista provisional de los señores admitidos y excluidos para participar en las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103, párrafo segundo, del Reglamento Notarial, y una vez finalizado el plazo reglamentario para formular reclamaciones contra la Resolución de 30 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de los señores admitidos y excluidos para participar en las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997, esta Dirección General ha resuelto aprobar la citada lista con carácter definitivo.

Madrid, 8 de agosto de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.